UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 31 de Julio de 2018.

VISTO: El expediente Nº 00-04908/2018, del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Director de la "Especialización en Bioquímica Clínica-Área Microbiología Clínicas" eleva para consideración del Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, propuesta del dictado de la II cohorte de la aludida carrera de posgrado, debido al éxito que ha tenido la misma y al interés de los aspirantes.

Que, al respecto cabe resaltar que sido evaluado por la Escuela de Posgrado del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Subsecretaría de Posgrado del rectorado.

Que, en relación a ello, el Consejo Departamental de Ciencias Exactas,. Físicas y Naturales mediante Resolución Nº 109/18, aprobó la propuesta del dictado de la segunda Cohorte de la carrera de posgrado "Especialización en Bioquímica Clínica en el Área Microbiología Clínicas".

Que, el trámite cumple con los requisitos establecidos por la Ord. C.S. Nº 073/2016.

Que, es significativo destacar que la carrera de posgrado "Especialización en Bioquímica Clínica en el Área Microbiología Clínicas" fue creada por Ordenanza del Consejo Superior Nº 496/13.

Que, conforme lo establecido en los artículos 48º y 74º inc. "14" y "19" del Estatuto Universitario, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria llevada a cabo el 31 de Julio del año en curso, trató el asunto sobre tablas, resolviendo por unanimidad aprobar el dictado de la segunda cohorte de la Carrera de Posgrado Especialización en Bioquímica Clínica-Área Microbiología Clínicas.

RESOLUCIÓN Nº: 714

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 31 de Julio de 2018.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el inicio del dictado de la segunda cohorte de la Carrera de Posgrado ***"Especialización en Bioquímica Clínica-Área Microbiología Clínicas"***, en el alcance de los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese y gírese a la Subsecretaría de Posgrado del rectorado y a la Escuela de Posgrado del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Regístrese; publíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°: 714

Ab. Gonzalo R. Villaeh
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned by CamScanner